

Decreto N° 930, que nombra al Dr. Rodolfo Leyba Polanco, Ministro Consejero, Subencargado de la División de Protocolo de la Sec. de E. de Relaciones Exteriores,

(G. O. N° 9223, del 23 de Abril de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 930

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO—El Doctor Rodolfo Leyba Polanco queda nombrado Ministro Consejero, Subencargado de la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Doctor Porfirio Carías Dominici.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 931, que deroga el Decreto N° 643, de fecha 12 de febrero de 1971.

(G. O. N° 9223, del 23 de Abril de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 931

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda derogado el Decreto N° 643, de fecha 12 de febrero de 1971, mediante el cual el Lic. Sigfrido S. Objío fue designado Consejero Cultural y de Prensa de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas.

Art. 2.—En lo adelante el Lic. Sigfrido S. Objío prestará servicios en el Consulado General de la República en New York, Estados Unidos de América

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independenci ay 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 932, que nombra al Capitán Dr. Rafael M. Pérez Acosta, P. N., Juez Primer Sustituto del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial.

(G. O. N° 9223, del 25 de Abril de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 932

VISTA la Ley N° 285 que crea el Código de Justicia de la Policía Nacional. de fecha 29 de junio de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente